

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A ENERO DE 2022

CONTRATO DE CONSULTORÍA – 2021-2484

INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene el resumen del avance en la ejecución de actividades para el mes de enero de 2022 del Contrato de Consultoría SDM-2021-2484 correspondiente llevadas a cabo en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas mediante Contrato SDM-2021-2484, celebrado entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD – SDM y la UNION TEMPORAL DINJB 2021, el cual tiene por objeto realizar la “CONSULTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR LOS DISEÑOS INTEGRALES DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.” Zona 1 – NORTE.

1. OBJETIVO DEL INFORME

El informe presenta el avance en la ejecución del contrato con corte al 30 de enero de 2022, mostrando el estado financiero de avance según las vigencias futuras asignadas al Contrato de Consultoría SDM-2021-2484.

Objetivos Específicos Del Informe

- Relacionar el avance del Contrato de Consultoría SDM-2021-2484 con corte al 30 de enero de 2022, en cada una de las etapas definidas para la ejecución del proyecto.
- Relacionar el estado financiero del proyecto con corte de 30 de enero de 2022 relacionando los recursos asignados como vigencias futuras y su respectiva ejecución.

2. DATOS DEL CONTRATO SDM-2021-2484

A continuación, se presentan los principales datos del contrato y las modificaciones y ajustes realizadas en la ejecución del mismo con corte a 30 de enero de 2022.

Tabla 1. Datos del Contrato

CONTRATO No.	SDM-2021-2484
OBJETO	Consultoría técnica y administrativa para realizar los diseños integrales de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial para la ciudad de Bogotá D.C. – Zona 1. Norte.

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP	Numero	Fecha	Valor	Vigencia
		2283	Julio 28 de 2021	\$849.530.885	2021
		23	Julio 30 de 2022	\$5.045.657.765	2022
		23	Julio 30 de 2022	\$5.045.678.075	2023
CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	CRP	Numero	Fecha	Valor	Vigencia
		2455	Noviembre 17 de 2021	\$169.765.400	2021
		33	Noviembre 17 de 2021	\$1.008.708.855	2022
		35	Noviembre 17 de 2021	\$1.008.246.754	2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del Contrato es hasta por la suma DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL NUEVE PESOS (\$2.186.721.009) M/CTE, equivalentes a 2.406,88 SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2021, suma que se discrimina de la siguiente manera: Para la vigencia 2021: CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$169.765.400) M/CTE INCLUIDO IVA. Para la vigencia 2022: MIL OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$1.008.708.855) M/CTE INCLUIDO IVA. Para la vigencia 2023: MIL OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$1.008.246.754) M/CTE INCLUIDO IVA ACLARATORIO AL CLAUSULADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2021-2484 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y CONSORCIO DINJB 2021 NIT. 901536608-7 Estos valores incluyen IVA impuestos, tasas, gravámenes, y todos los costos directos o indirectos derivados para la ejecución del contrato de consultoría, tales como sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo, auxiliar vinculado al contratista, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, desplazamientos, horas extras y alquiler, trabajo nocturno, trabajo en días feriados, suministros, publicaciones, impuestos y en general todos los gastos requeridos para el cabal cumplimiento de la actividad contratada. Los impuestos a Nivel Nacional y Distrital a cargo del contratista, se aplicarán de acuerdo con la naturaleza del mismo establecida en el RUT: Persona Natural, Persona Jurídica, Régimen Común, Régimen Simplificado, Gran Contribuyente y Autorretenedor, de acuerdo con la normatividad vigente. El Consultor con la suscripción del Contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o				

	aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el Contrato.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Veintiséis (26) meses
FECHA DE INICIACIÓN:	Enero 11 de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	Marzo 10 de 2024
SUPERVISOR	Ing. Liseth Lorena Díaz Acero CC. 1.052.390.752
CONTRATISTA DE OBRA	Consorcio DINJB 2021 Nit. 901.536608-7

3. ALCANCE DEL PROYECTO

El Consultor debe ejecutar el Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del Proceso de Contratación SDM-CMA-094-2021, los cuales hacen parte integral del Contrato.

El Consultor se obliga con la Entidad a ejecutar, al precio cotizado en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de Consultoría según lo establece la legislación vigente, el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y el Contrato en el cual se ejercerá la Consultoría.

El Consultor se obliga a Elaborar diseños integrales de señalización en áreas o zonas de influencia correspondientes a la zona o lote UNO (1) NORTE, en los cuales se identifiquen, analicen y propongan dispositivos para la regulación del tránsito enfocados en mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial, prevenir incidentes viales y proteger a los usuarios más vulnerables en puntos críticos considerados de alta siniestralidad vial.

Las actividades inherentes al proceso de diseños integrales para el presente contrato, corresponden al diseño de la señalización vertical de pedestal, señalización horizontal y dispositivos de señalización contemplados en el Capítulo 5 de la Resolución 1885 de 2015 “Por la cual se adopta el manual de señalización vial - Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia”, exceptuando los numerales 5.10, 5.11 y 5.12.

Los diseños de señalización y dispositivos de seguridad vial se realizarán sobre el espacio público y/o privado de uso público (corredores viales, intersecciones a nivel o desnivel, ciclorrutas, andenes, estacionamientos aprobados por la SDM, entre otros).

4. AVANCE DEL PROYECTO

Desde la fecha inicio del contrato, 11 de enero de 2002, y hasta la fecha de corte del presente informe, 30 de enero de 2022, desde la SDM – Subsecretaría de Gestión de la Movilidad – Dirección de Ingeniería de Tránsito – Subdirección de Señalización se asignó a través de la Supervisión, zonas de influencia para la elaboración de diseños de señalización de correspondientes a los siguientes ID de diseño:

• Asignación 1:

- EX_01_112_1560_10
- MV_01_029_1560_10
- EX_11_376_1842_12
- ZE_11_357_1236_11
- CPS_988_MV_01_193
- EX_01_313_1236_11
- MV_01_063_1560_10

• Asignación 2:

- MV_01_305_1236_11
- EX_11_393_1842_12
- EX_01_341_1842_12
- ZE_11_254_988_09
- MV_01_019_1560_10
- MV_11_337_1236_11
- MV_11_333_1236_11
- MV_11_351_988_09

Para la fecha de corte de este informe, los trabajos adelantados por el Consultor con respecto a cada asignación son los siguientes:

Asignación 1: Se lleva un 90% de terminación de la etapa de inventario, recopilando material fotográfico y fílmico para seis de las siete zonas de influencia contenidas aquí. De estos inventarios, se radicaron cinco a la SDM que corresponden a los siguientes ID:

- EX_01_112_1560_10
- EX_11_376_1842_12
- ZE_11_357_1236_11
- CPS_988_MV_01_193
- MV_01_063_1560_10

Se avanza en la etapa del diseño integral de señalización de los ID: – EX_01_112_1560_10 – CPS_988_MV_01_193

Asignación 2: Se ha recopilado el material fotográfico y fílmico de 2 zonas de influencia de los 8 ID contenidos en esta asignación. Se ha enviado para revisión de la SDM la zona de influencia que corresponde al siguiente ID: - ZE_11_254_988_09

Se adelantan visitas en campo para atender toda la asignación.

5. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO – CERTIFICADOS DE REGISTROS PRESUPUESTALES – CRP

En este numeral se relaciona el balance financiero de los recursos asignados al proyecto como vigencias futuras, aclarando que al 30 de enero de 2022 aún no se han realizado pagos teniendo en cuenta que se dio inicio contractual el día 11 de enero de 2022.

En razón de lo anterior, en la tabla siguiente se muestra la relación de recursos asignados.

Tabla 2 Recursos asignados como vigencias futuras

CDP	FECHA DE CDP	CÓDIGO	CONCEPTO	VIGENCIA CDP	CRP	FECHA DE CRP	VALOR X VIGENCIA APROBADO	VALOR TOTAL
2283	2021/07/28	133011604490000007587	1080100021 maquinaria y equipo	2021	2455	2021/11/17	\$169.765.400	\$169.765.400
23	2021/07/30	133011604490000007587	1080100021 maquinaria y equipo	2022	33	2021/11/17	\$1.008.708.855	\$1.008.708.855
23	2021/07/30	133011604490000007587	1080100021 maquinaria y equipo	2023	35	2021/11/17	\$1.008.246.754	\$1.008.246.754

A continuación, y con corte al 30 de enero de 2022, se tienen los saldos de los Certificados de Registro Presupuestal relacionados en la siguiente tabla:

Tabla 3. Pagos realizados Vs Recursos asignados

VIGENCIA CRP	CRP	FECHA	VIGENCIAS FUTURAS	VALOR X PAGADO	SALDO CRP
2021	2455	2021/11/17	\$169.765.400	\$0	\$169.765.400
2022	33	2021/11/17	\$1.008.708.855	\$0	\$1.008.708.855
2023	35	2021/11/17	\$1.008.246.754	\$0	\$1.008.246.754

De acuerdo con lo anterior, en la siguiente tabla se muestran el análisis financiero a corte del 30 de enero de 2022 conforme con los Certificados de Registro Presupuestal de los recursos asignados:

Tabla 4. Estado del Contrato con corte al 30 de enero 2022

#	ITEMS	VALORES
1	Valor del Contrato	\$2.186.721.009
2	Valor Ejecutado	\$0.00
3	Saldo por Ejecutar	\$2.186.721.009
4	Valor pagado	\$0.00
5	Saldo CRP 2455 (vigencia 2021)	\$169.765.400
6	Saldo CRP 33 (vigencia 2022)	\$1.008.708.855
7	Saldo CRP 33 (vigencia 2023)	\$1.008.246.754

6. CONCLUSIONES

1. Se cuenta con un total de quince (15) zonas de influencia asignadas al consultor, para su respectivo diseño de señalización.
2. A la fecha no se han radicado cuentas por parte del contratista.